



El Kios CCOO

Número 84- Octubre 2012

La revista del mes de octubre ha sufrido un retraso debido a los múltiples acontecimientos que se están produciendo en la empresa y de los cuales queríamos dar la última información existente.

MSCT EN ATOS: UN DURO CASTIGO

El martes 6 de noviembre la Dirección de Atos Iberia ha decidido iniciar el periodo **FORMAL de consultas para la Modificación Sustancial de Condiciones de Trabajo**. Han alegado que necesitan aplicar la medida con carácter de urgencia y que las negociaciones iban más lentas de lo esperado.

Es incongruente pedir celeridad en una negociación y simultáneamente no facilitar la documentación que justifique la durísima medida. Obviamente no se puede avanzar si no se ponen los medios, por lo que los únicos responsables del retraso son ellos.

CCOO y el resto de fuerzas sindicales hemos considerado la apertura de este proceso formal como una agresión a la plantilla. Y a pesar de sus buenas palabras, todo indica que **la Dirección de Atos nuevamente tiene intención de aplicarnos la medida de forma unilateral y sin negociación real**. La historia se repite.



Junto a la unidad sindical que está reinando, vamos a necesitar **la unidad de la plantilla**. Los trabajadores y las trabajadoras de Atos debemos afrontar este órdago conjuntamente y decirle a la Dirección que **no estamos dispuestos a más abusos**.

En estos últimos años nos han pedido reiteradamente esfuerzos; ampliaciones de jornada, cero incrementos salariales para la mayoría, renuncia a la jornada intensiva, guardias, disponibilidades, etc. Vamos lo que ellos llamaban compromiso.

Ese compromiso iba adjunto a una serie de contrapartidas; despidos indiscriminados, subidas salariales a dedo, reparto de bonus, incremento de los puestos directivos y por supuesto ninguna actuación sobre algunos de los responsables de la situación.

Al igual que está ocurriendo con la Banca, aquí los errores los han cometido algunos y ahora lo debemos pagar los de siempre. **BASTA YA!!!**

Salvo que la empresa rectifique y vuelva a la senda de la negociación real y tome medidas no solo paliativas sino correctivas, CCOO **no piensa aceptar esta situación**. Ya se lo hemos trasladado y no vamos a dar ni un paso atrás en nuestra postura.

Atos debe salir adelante con el esfuerzo de todos y de todas, no solo de los de siempre. Esta vez deben mojarse incluso los que hasta ahora siempre han ido con paraguas.

ANTIGÜEDAD: SEGUIMOS ADELANTE

Ante el giro que los acontecimientos dieron la pasada semana en la Audiencia Nacional, queremos hacer las siguientes aclaraciones:

- 1) **Desde CCOO NO QUERIAMOS ENTRAR EN CONFLICTO COLECTIVO** (ver KiosCCOO del pasado mayo, en el que criticamos fuertemente la actitud de UGT <http://www.comfia.net/atos/html/24480.html>). El motivo es que si ganamos el conflicto colectivo, se nos reconoce el derecho, pero solo una demanda individual obliga a la empresa a hacerlo efectivo. Como hemos dicho hasta la saciedad, fue UGT quien puso el conflicto colectivo. Y no tuvimos mas elección que o adherirnos, o poníamos el nuestro, o nos quedábamos fuera de juego. Lo mismo le ocurrió a CGT, ya lo explicarán ellos.
 - 2) En Barcelona, que fue donde un grupo de compañeros y de compañeras ganaron este juicio (por cierto, lo puso gente de CCOO, CGT, y alguno sin afiliación), han interpuesto lo que se denomina **'agrupación de demandas individuales'**. Es decir, un **conjunto de demandas individuales**. En concreto agrupa a mas de 50 trabajadores y trabajadoras que decidieron ponerla. ¿Por qué? **Porque es el único medio**. Si hubiese sido posible poner un Conflicto Colectivo y esperar, obviamente, lo hubiesen hecho. Eso si, todas estas demandas individuales **están paralizadas a la espera de la resolución del conflicto colectivo** que nos ocupa.
- 
- 3) El pasado martes 30 de octubre, en las puertas del juicio y ante la oferta de la empresa, **TODOS los abogados pretendieron un aplazamiento**. Y escuchamos a D. Ricardo Bodas, presidente de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, y juez encargado de esta demanda, decir sin tapujos que 'esta demanda ya la había juzgado con anterioridad, con el resultado desestimatorio, y que por tanto no cabía aplazar la vista: o se juzgaba o se desistía'.
 - 4) Ese mismo día se publico la resolución del conflicto colectivo de INDRA, que juzgo D. Ricardo Bodas, y el fallo fue contra los trabajadores. Obviamente, para perder, pues mejor desistir. Por cierto, fue el abogado de la empresa el que mas insistió al magistrado en aplazarla (y no desistir) ¿por qué? Pues porque así se bloquean las demandas individuales.
 - 5) Por lo tanto, **HAY UN CONFLICTO ABIERTO ENTRE LA AUDIENCIA NACIONAL Y EL TRIBUNAL SUPREMO** por este asunto. La primera en contra de la no absorción de la antigüedad, y el segundo a favor de la no absorción. Por ahora gana el tribunal supremo, y al amparo de ello, **LAS DEMANDAS INDIVIDUALES deben prosperar. Insistimos: la DEMANDA COLECTIVA no garantiza el pago**.
 - 6) La intención de CCOO: por una parte **CONTINUAREMOS AGRUPANDO DEMANDAS INDIVIDUALES**, como estábamos haciendo antes del conflicto colectivo. Y por otra parte **exploraremos la oferta de la empresa**, como no puede ser de otra manera. **Pero NO VAMOS A RENUNCIAR**.

SI CREES QUE ESTÁS SUFRIENDO VIOLENCIA DE GÉNERO:

atosorigin-mujer@comfia.ccoo.es

ERE'S Y PROCESO DE MSCT EN ATOS

Según la reciente información publicada en el diario de economía CINCO DIAS, un magistrado definía muy gráficamente la situación de inseguridad jurídica que se está produciendo con los Expedientes de Regulación de Empleo: "**Las sentencias en contra de los ERE ganan por goleada a las que los respaldan**". En concreto, "*hay cuatro sentencias a favor y nueve en contra*", según el último recuento hecho ayer por el socio responsable del área laboral de Cuatrecasas, Salvador del Rey, "*El ordenamiento jurídico no puede poner trampas para osos por todos los sitios. Eso beneficia a los abogados, pero no a las empresas*".

Según coincidían cinco de los abogados laboristas más importantes del país en unas jornadas organizadas por la asociación de recursos humanos Aedipe, las empresas que plantean ERE y sus representantes legales se están encontrando con grandes problemas en el caso de que sus **trabajadores impugnen colectivamente los despidos**. En general, todos ellos opinaron que la reforma laboral, sobre todo en materia de despidos colectivos, unida a las interpretaciones judiciales, han sembrado de inseguridad jurídica los despachos de los laboristas. En la inmensa **mayoría de las sentencias que han anulado ERE se está argumentando defectos formales** con la documentación o **mala fe por parte de la empresa a la hora de negociar**.

Según advierte Román Gil, socio de Sagardoy Abogados, la anulación por esta última circunstancia queda totalmente en manos de que el juez estime o no si la empresa ha ofrecido **mejoras o alternativas suficientes a los despidos**.

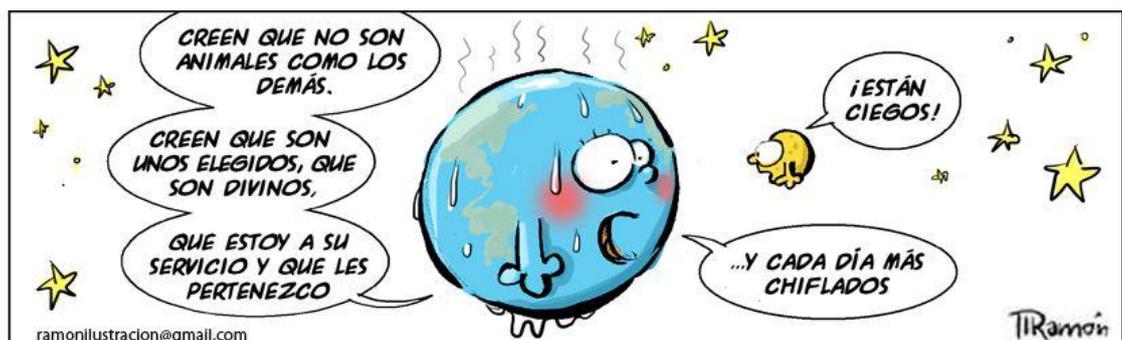
Otros focos de inseguridad jurídica que están surgiendo **en la aplicación de la reforma** afectan a los descuelgues de los convenios. "Los pocos intentos que ha habido **plantean muchos problemas jurídicos** y se han topado con la pereza administrativa" a la hora de pactar los arbitrajes, asegura Federico Durán, **socio de Garrigues**.

Y resulta **grotesco**, o habría que decir **indecente**, que esto lo diga el gabinete jurídico que está asesorando a la Dirección de Atos: Garrigues. Habrá que darle la razón al responsable del área laboral de Cuatrecasas cuando afirma que estos procesos "**benefician a los abogados, pero no a las empresas**".

Por tanto, esperemos que la Empresa, para variar, actúe de buena fe en este proceso de **Modificación Sustancial de las Condiciones de Trabajo**, **depure las actuaciones de corrupción y/o mala gestión** que se hayan producido en los últimos años, y nos presente a la Representación de los Trabajadores **un verdadero plan de viabilidad de Atos**, y no una simple amputación de nuestros derechos laborales.

El que lucha y defiende sus derechos puede ganar o perder, pero quien no los defiende seguro que está perdido.

Hipo
Popo
Pota
y
Tamo



ATOS COMPRA DAESA

DAESA es una empresa que pertenecía al Banco Popular, aunque AtoS ya disponía de un pequeño paquete de acciones que provenía de la compra de SIS. **En Octubre el grupo AtoS ha adquirido la totalidad del paquete accionario** que era propiedad del banco, pasando de esta forma a formar parte del grupo AtoS.

Esta empresa, de unos 240 trabajadores y trabajadoras **presta sus servicios principalmente en el propio banco y en el centro de AtoS IT en Tres Cantos**. El motivo de la compra obedece, en palabras de la dirección de AtoS, a estrategias de negocio y posibilidades de ampliación de servicios al Banco y a otros clientes.

Mientras no dispongamos de más información no podemos realizar ninguna otra valoración, aunque nos sorprende un movimiento así en un momento tan delicado para nuestra compañía.

Queremos aprovechar para dar la bienvenida a toda su plantilla.



¡AVISO IMPORTANTE!

Si eres **afiliado o afiliada de CCOO**, contactanos para asegurar que estás incluido en nuestras listas de distribución y puedas, así, continuar recibiendo la **información exclusiva** y preferente para la afiliación.

REFERENDUM CONTRA LOS RECORTES

En el mes de octubre **se ha constituido la Comisión Promotora del referéndum contra los recortes** aprobados por el Gobierno, de la que forman parte destacadas personalidades de la cultura, la universidad y la justicia. En el acto de presentación se dio a conocer el contenido de la carta que se enviará al Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, exigiendo la celebración de una consulta popular.

Con la constitución de esta Comisión Promotora **se da inicio a la campaña de recogida de firmas para exigir un referéndum**, en la que participarán activamente las organizaciones de la Cumbre Social.

Asimismo, se ha creado la página web (www.exigimosunreferendum.org), en la que se podrá acceder a toda la información sobre el desarrollo de la consulta y firmar a favor del referéndum. También puedes pasarte por los despachos de CCOO en las sedes de AtoS para dejar tu firma, si es de tu interés.

ES POR TU FUTURO Y EL DE TUS HIJOS

Una detrás de otra. Sea quien sea quien gobierne, todas sus soluciones pasan por lo mismo: APRETAR MÁS A QUIEN MENOS TIENE. No se estrujan mucho el cerebro, la verdad. La banca, impune y rescatada con el dinero del estado. Las grandes empresas solicitando reducciones en sus aportaciones a la Seguridad Social. Y los trabajadores (los que quedamos, cada vez menos) con subidas de todo... salvo de salarios.

Esto no puede seguir así. ¿Repasamos algunas 'medidas contra la crisis'? Dentro de la más agresiva reforma laboral que jamás hemos sufrido:

- Abaratamiento del despido,
- Reducción de la prestación por desempleo
- Aumento de la edad de jubilación
- Aumento del IVA
- Amnistía fiscal para los defraudadores
- Abandono de la ley de dependencia
- Repago de las medicinas
- Fuerte deterioro de la enseñanza
- Denostación (casi criminalización) del Sector Público
- Privatizaciones habidas y por haber (Renfe, Telemadrid, Metro, Aena)



La consecución del llamado '**estado del bienestar**' no vino del cielo. Se logró mediante una la lucha tenaz y persistente a lo largo de los años. Es la suma de pequeños logros, es el fruto de muchos sinsabores, es la causa que dejó a muchos valientes en la cuneta.

Y ahora, de un plumazo, todo se va al traste. El Capital toma el mando y Las Personas pasan a ser un mero instrumento a su servicio. Poco a poco nos vamos empobreciendo. Poco a poco sistema excluye a más mujeres y hombres, condenándoles a una permanente miseria.

Esto no puede seguir así.

La verdad y la justicia están de nuestra parte. **Tenemos demasiados motivos.**

14N HUELGA GENERAL

Puedes localizarnos en:

MADRID

Albarracín 25, B206. ☎ 91.2148688

¡Nuevo teléfono!: 672.49.51.25

es-ccoo.madrid@atos.net

BARCELONA

Diagonal 200, 1ª planta. ☎ 93.2423791

es-ccoo.catalunya@atos.net

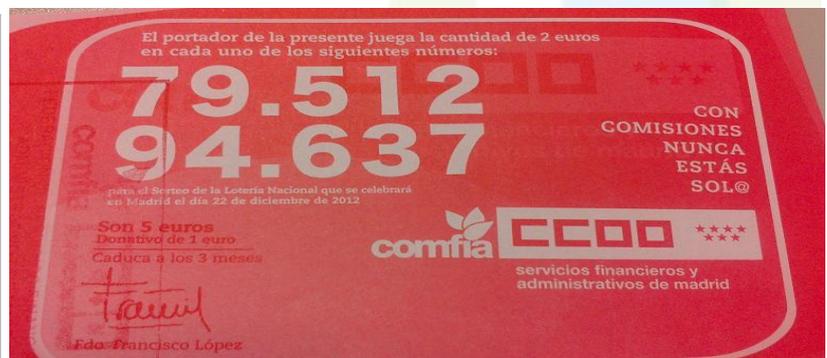
ASTURIAS

Marqués de Santa Cruz 7, 1º B. ☎ 984.106807

secundino.velasco@atos.net

y también puedes visitar nuestra web

<http://www.comfia.net/atos/>



Atos

Sección Sindical Estatal CCOO en **Atos**
C/ Albarracín 25, 2ª – Despacho B206 28037 Madrid
Tfno: 912 148 688 FAX: 912 148 688
Email: es-ccoo@atos.net
Web: <http://www.comfia.net/atos/>

comfia **CCOO**
servicios financieros y administrativos de madrid